



BICENTENARIO.UY

MTSS

Ministerio
de Trabajo y
Seguridad
Social

MT/ 74

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **30 NOV 2015**

VISTO: La realización de la XIX Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), a llevarse a cabo en la ciudad de Cancún- México los días 3 y 4 de diciembre de 2015.-----

RESULTANDO: I) Que ha sido designado en representación de esta Secretaría de Estado, el Encargado de la Asesoría en Relaciones Internacionales Dr. Nelson Loustaunau.-----

----- II) Que la XIX Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) tendrá como lema "Construyendo trabajo decente con inclusión social y desarrollo sostenible en las Américas".-----

CONSIDERANDO: I) Que dicha Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), será un espacio de reflexión sobre temas apremiantes para la región, incluyendo la vinculación entre educación y trabajo y la necesidad de coordinar políticas con los Ministerios de Educación; la inclusión social y la equidad, la migración laboral y la cooperación hemisférica.-----

----- II) Que los gastos de pasajes aéreos y viáticos del Encargado de la Asesoría en Relaciones Internacionales Dr. Nelson Loustaunau serán con cargo a Rentas Generales, Financiación 1.1, Objeto del Gasto 232.000 y 235.000, conforme a lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, Artículos 53 y 54

13/001/62/2015

de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Artículo 41° de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decretos N° 401/991 de 5 de agosto de 1991, N° 148/992 de 3 de abril de 1992, N° 7/009 de 2 enero de 2009 y N° 108 del 7 de abril de 2015. -----

----- **III)** Que la concurrencia del Encargado de la Asesoría en Relaciones Internacionales Dr. Nelson Loustaunau al mencionado evento es de suma importancia, para los intereses y objetivos estratégicos de esta Secretaría de Estado.-----

ATENCIÓN: A lo expuesto precedentemente. -----

----- **EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA** -----

----- **RESUELVE:** -----

1°) **DESÍGNASE** en Misión Oficial al Encargado de la Asesoría en Relaciones Internacionales Dr. Nelson Loustaunau, quien participará en la XIX Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), a llevarse a cabo en la ciudad de Cancún- México los días 3 y 4 de diciembre de 2015. -----

2°) **ESTABLÉCESE** que los pasajes por el trayecto Montevideo – Cancún - Montevideo-, tendrán un costo de U\$S 1.479,00 (dólares americanos mil cuatrocientos setenta y nueve). -----

3°) **QUE** los viáticos del Encargado de la Asesoría en Relaciones Internacionales Dr. Nelson Loustaunau, ascienden a U\$S 1.282,00 (dólares americanos mil doscientos ochenta y dos). -----

4°) **LOS** gastos de pasajes y viáticos serán con cargo a Rentas Generales, Financiación 1.1, Objeto del Gasto 232 y 235 respectivamente, conforme a lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, Artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de



BICENTENARIO.UY

MTSS

Ministerio
de Trabajo y
Seguridad
Social

diciembre de 1990, Artículo 41° de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decretos N° 401/991 de 5 de agosto de 1991, N° 148/992 de 3 de abril de 1992, N° 7/009 de 2 de enero de 2009 y N°108/015 de 7 de abril de 2015.-----

5°) **DISPÓNESE** que se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por Artículo 9° del Decreto N° 148/92 de 3 de abril de 1992.-----

6°) **POR** intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores se proporcionará la documentación correspondiente.-----

7°) **COMUNÍQUESE** y pase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.-----

/ab

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

